LOS NIÑOS[1]

La niñez, hoy en día, debe ser destinataria de una acción prioritaria de la Iglesia, de la familia y de las instituciones del Estado, tanto por las posibilidades que ofrece, como por la vulnerabilidad a la que se encuentra expuesta. Los niños son don y signo de la presencia de Dios en nuestro mundo por su capacidad de aceptar con sencillez el mensaje evangélico. Jesús los escogió con especial ternura (cf. Mt 19,14), y presentó su capacidad de acoger el Evangelio como modelo para entrar en el Reino de Dios (cf. Mc 10,14; Mt 18,3).

Vemos con dolor la situación de pobreza, de violencia intrafamiliar (sobre todo en familias irregulares o desintegradas), de abuso sexual, por la que atraviesa un buen número de nuestra niñez: los sectores de niñez trabajadora, niños de la calle, niños portadores de HIV, huérfanos, niños soldados, y niños y niñas engañados y expuestos a la pornografía y prostitución forzada, tanto virtual como real. Sobre todo, la primera infancia (0 a 6 años) requiere de una especial atención y cuidado. No se puede permanecer indiferente ante el sufrimiento de tantos niños inocentes.

Por otro lado, la niñez, al ser la primera etapa de la vida del ya nacido, constituye una ocasión maravillosa para la transmisión de la fe. Vemos con gratitud la valiosa acción de tantas instituciones al servicio de la niñez.

Proponemos, al respecto, algunas orientaciones pastorales:

a) Inspirarse en la actitud de Jesús para con los niños, de respeto y acogida como los predilectos del Reino, atendiendo a su formación integral. De importancia para toda su vida es el ejemplo de oración de sus padres y abuelos, quienes tienen la misión de enseñar a sus hijos y nietos las primeras oraciones.
b) Establecer, donde no existan, el Departamento o Sección de Niñez, para desarrollar acciones puntuales y orgánicas a favor de los niños y las niñas.
c) Promover procesos de reconocimiento de la niñez como un sector decisivo de especial cuidado por parte de la Iglesia, la Sociedad y el Estado.

[1] DA n°388- S. S. Francisco. Homilía, 24 de diciembre de 2015.

d) Tutelar la dignidad y derechos naturales inalienables de los niños y niñas, sin perjuicio de los legítimos derechos de los padres. Velar para que los niños reciban la educación adecuada a su edad en el ámbito de la solidaridad, de la afectividad y la sexualidad humana.

e) Apoyar las experiencias pastorales de atención a la primera infancia.

f) Estudiar y considerar las pedagogías adecuadas para la educación en la fe de los niños, especialmente en todo lo relacionado a la iniciación cristiana, privilegiando el momento de la primera comunión.

g) Valorar la capacidad misionera de los niños y niñas, que no sólo evangelizan a sus propios compañeros, sino que también pueden ser evangelizadores de sus propios padres.

h) Fomentar la institución de la Infancia Misionera.

i) Promover y difundir permanentemente investigaciones sobre la niñez, que hagan sostenible tanto el reconocimiento de su cuidado, como las iniciativas a favor de la defensa y de su promoción integral.